



# Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de noviembre de 2011

Consejos Adheridos:

Buenos Aires Sra. Presidente del  
Banco Central de la República Argentina  
Catamarca Dra. Mercedes Marcó del Pont  
S/D

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país que integran esta Federación con el objeto de transmitirle las numerosas inquietudes recibidas de los Consejos Profesionales en relación a la Ley Nacional 20488, que regula el ejercicio profesional de Ciencias Economicas en todo el país, la cual otorga a los Consejos Profesionales, entre otras facultades, la de certificar las firmas y legalizar los dictámenes expedidos por los profesionales matriculados cuando tal requisito sea exigido.

En este marco, el acto de legalización de la firma de los profesionales en ciencias económicas en dictámenes, informes y certificaciones, le otorga a dichos documentos seguridad sobre la idoneidad del firmante y autenticidad de su firma.

Hemos tomado conocimiento que, en ciertas circunstancias, las entidades bancarias no exigen a sus clientes que la documentación que describe su situación económica y financiera sea suscripta por profesionales en ciencias económicas, ni certificadas por los respectivos Consejos Profesionales.

En virtud de lo expuesto nos permitimos solicitarle tenga a bien implementar las acciones necesarias para que se exija, a todas las entidades bajo su control, que las operaciones que demanden informes de carácter económico, contable y financiero de sus clientes, sean firmadas por profesionales en ciencias económicas y consecuentemente, legalizados por los Consejos Profesionales. Cumplir con estos requisitos les brindará seguridad de que el profesional interviniente está habilitado para ello. Nos ponemos a vuestra disposición, si Ud., lo considera procedente, a los efectos de mantener una reunión en la que se pueda tratar el tema planteado.

A la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con atenta consideración.

Dr. Daniel Carlos Feldman  
Secretario

Dr. Ramon Vicente Nicastro  
Presidente

